



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 111 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 FEB 2021

VISTO: El Informe N° 103-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA con Reg. Doc. N° 1768114 y Reg. Exp. N° 1340202 y demás documentación adjunta en cuatro (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el M.C. Julio Fernando Troncos Mena – Director del Hospital Departamental de Huancavelica, se encuentra con licencia por enfermedad por haber contraído la COVID-19;

Que, en consecuencia, siendo necesario garantizar la continuidad de la gestión técnico administrativa e institucional del Hospital Departamental de Huancavelica, este Despacho Gerencial ha visto por conveniente encargar las funciones del cargo de Director del Hospital Departamental de Huancavelica al M.C. Daniel Omar Arce Zapata, servidor contratado en el cargo de Médico I del Hospital Departamental de Huancavelica conforme se desprende de la Resolución Directoral N° 161-2021-D-HD-HVCA/DG del 08 de febrero del 2021; cargo que deberá desempeñar en tanto dure la licencia por enfermedad del titular; por lo que, se expide la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 298-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir del 17 de febrero del 2021, al servidor contratado M.C. **DANIEL OMAR ARCE ZAPATA**, las funciones del cargo de Director del Hospital Departamental de Huancavelica, debiendo asumir con las responsabilidades que el cargo amerita, en tanto dure la licencia por enfermedad del titular.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, al Hospital Departamental de Huancavelica e interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RBH/cgme

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Ing. Giovanni L. Naupari Yacolca
GERENTE GENERAL REGIONAL

